

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

- Entidad:** Dirección Departamental de Educación La Paz
- Informe N°:** 08/14 de 17 de noviembre de 2014
- Referencia:** Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe No. 06/12 de Control Interno como resultado de la Auditoría Especial de Ingresos y Egresos en la Escuela Superior de Administración de Empresas, gestiones 2009, 2010 y 2011
- Objetivo:** Evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe No. 06/12 de Control Interno.
- Seguimiento efectuado** : Gestión 2013 y el periodo de enero a julio de 2014
- Resultado:** La Escuela Superior de Administración de Empresas no dio cumplimiento al cronograma de implantación de las recomendaciones del Informe No. 06/12, debido a que de 11 recomendaciones evaluadas, 1 no es aplicable y 10 no fueron cumplidas.

Los resultados se exponen a continuación:

**Recomendaciones no aplicables**

- Pago por servicio de energía eléctrica del ambiente alquilado para la Sala de Computación (Recomendación N° 2.1)

**Recomendaciones no cumplidas**

- Falta de documentos de respaldo por pago de mantenimiento de equipos de computación (Recomendación N° 2.2)
- Pago en demasía por servicio de fotocopias (Recomendación N° 2.3)
- Deficiencias en comprobantes contables y falta de documentos de respaldo (Recomendación N° 2.4)
- Gastos por servicios de telefonía fija con errores y sin documentación de respaldo (Recomendación N° 2.5)
- Inexistencia de registros de almacenes de bienes de uso y consumo en la Escuela Superior de Administración de Empresas (Recomendación N° 2.6)
- Falta de documentación de respaldo en el pago de refrigerios por exámenes de ingreso y grado (Recomendación N° 2.7)
- Deficiencias en los descargos de Caja Chica (Recomendación N° 2.8)
- Falta de registro y codificación de activos fijos muebles en la Escuela Superior de Administración de Empresas (Recomendación N° 2.9)
- Deficiencias en solicitud de bienes y/o servicios y actas de recepción y conformidad (Recomendación N° 2.10)
- Falta de inutilización de la documentación de respaldo de los comprobantes de gastos (Recomendación N° 2.11)